

# SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROAL IMENTARIA

## AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA





#### CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA IMPORTACIÓN

20/Octubre/2014 Hoja 1 de 1

La Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: Piedras Negras

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 21, 23, 24, 25, 26, 44 y 47 de la Ley Federal de Sanidad Animal, y de conformidad con el artículo octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2012, el artículo 49 fracciones I, II, VI, XVI y XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el DOF el 1 de julio de 2001, y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

#### CEDTIEICA

Que se realizó la inspección a los animales o productos que se citan, determinando que reúnen las condiciones Zoosanitarias requeridas para su importación.

**IMPORTADOR** 

Nombre o Razón Social:

EMPACADORA DE CARNES DE FRESNILLO SA DE CV

Domicilio: AVENIDA PLATEROS, Núm. Ext. 480, Col. CENTRO

C.P.: 99000 Estado: ZACATECAS

Municipio: FRESNILLO

RFC: FCF000804B9A

**EXPORTADOR** 

Nombre o Razón Social: M AND M LIVESTOCK

Domicilio: 11026 CR. 213 A FORNEY, TX 75126, ESTADOS UNIDOS

No. Guía:

Consecu	tivo Fracción	Descripción de la mercancía	Tipo de Requisito	Requisito	País Origen	País Procedencia	Certificado	Cantidad	UMT	Planta
1	01012903	EQUINOS PARA SACRIFICIO	Número de combinación	012-10- 427-USA- USA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	T15-90049	34	Cabeza	

### MOVILIZACIÓN INTERNA HASTA SU DESTINO FINAL

Destinatario: EMPACADORA DE CARNES DE FRESNILLO, S.A.DE C.V.

Domicilio: AVENIDA PLATEROS, Núm. Ext. 480,

C.P.: 99000 Tel.: Estado: ZACATECAS Municipio: FRESNILLO

Primer Punto de Verificación Federal: REGIÓN NORTE, TANQUE ESCONDIDO, COAH.

Medio de Transporte: Terrestre Identificación: 621UK6

Transportista: CHARRITOS AUTO EXPRESS Flejes Número: SENASICA 13907

VIGENCIA: 8 días naturales a partir de la fecha de su expedición

CERTIFICA
ROCIO ALEJANDRA ORTIZ MOLINA

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:

1502200500120144305001221||20/10/2014||13:29:08||ECF000804B9A||EMPACADORA DE CARNES DE FRESNILLO SA DE CV

ALEJANDRA|ORTIZ||MOLINA|Aceptado||

Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

Seno biginal dei nadiotzadoti dei Documento ortical:

QN+5JTlz17fsM32a/sh+HnR6VWeEl22+XIN7LgvDVLU1SRFQbMSP79abhIVu3wsTegzLmyYz+YCx
Ya/YBq/1BW6vnzKUU4HA8FTyLEJ6XS7Q69CnYR4zPBdfpkvyRqXP3bDHbsnqeva67dARvAbwqb/b hEq9zEosZL3mOeWRPrg=

"Se elimina el \*1 RFC del Servidor Público, por tratarse de un dato personal, de conformidad con los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI y último párrafo y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 3 fracción IX, 23 y 31, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados."

Este documento ampara por una sola vez la importación y movilización hasta su destino final, únicamente de los productos especificados en este certificado, mismo que deberá ser presentado cada vez que sea requerido por el personal autorizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. La persona que resulte responsable por el uso indebido de este documento, será sancionado en lo relativo con fundamento en la Ley Federal de Sanidad Animal.

Sanidad Allinial.

Este documento no es válido sin la cadena original, sello digital de Autorizador y el sello bidimensional del Personal Oficial de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria y/o si presenta tachaduras o enmendaduras.

Este documento tiene un costo de conformidad con el Artículo 86-A Fracción V de la Ley Federal de Derechos mismo que se actualizará conforme al mismo ordenamiento. Para cualquier actaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar a la DGIF en la Ciudad de México. al teléfono 59051000 ext. 51008, 51009, 51019, 51142.